

Proyectos Agrupados al N° 00019

N.Pr. F.Pres. Título Iniciativa

00019 11/08/2016 LEY QUE AMPLÍA EL PLAZO DE VIGENCIA DEL RÉGIMEN TEMPORAL EXTRAORDINARIO DE FORMA
LIZACIÓN Y TITULACIÓN DE LA PROPIEDAD EN PREDIOS URBANOS Y RURALES UBICADOS EN L
AS ZONAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DEL 15 DE AGOSTO 2007

Proponente : Congreso
Grupo Parlamentario : Fuerza Popular

Sumilla:

Propone modificar el primer párrafo del artículo 1 de la Ley 29802,
Ley que amplía la vigencia del régimen extraordinario del Organismo de
Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), previstas en la Ley
28923, referido a la exoneración de tasas u otros cobros y que otorga
facultades excepcionales en materia de formalización de la propiedad
en las zonas afectadas por el sismo del 15 de agosto 2007

Firmantes:

M.Elías
K.Fujimori
K.Schaefer
E.Bustos
M.Letona
L.López
M.Miyashiro
F.Petrozzi
O.Ramírez
R.Ventura

Seguimiento:

18/08/2016 **Decretado a...**Vivienda
19/08/2016 **En comis.** Vivienda
22/08/2017 Oficio
Oficio 06-2017-2018-GP/PPK,CR; Cong.Zevallos S.Vocero Portavoz Peruanos
por el Camb
21/09/2017 **Dict.Fav.Sust** Vivienda May.
06/10/2017 Oficio
168-2017-2018/CVC-CR del Pdte. de la Comisión de Vivienda, Cong. Albrecht
R., solicita priorización.-DGP para ser vista por la JP.-
07/11/2017 **Relatoría**
09/11/2017 **Pleno**
09/11/2017 **Acumulado Sala**
a solicitud del Presidente de la Comisión de Vivienda, Cong. Albrecht
R.-13,11,17 oF. 473-2017-2018-ADP-D/CR del OM al Pdte. Comis. de Vivienda,
queda eximida de presentar dictamen respecto al Proy. 1919
09/11/2017 **Aprob. 1ra. vot**
09/11/2017 **Disp.2da** **Vot.**
por Acuerdo del Pleno
27/11/2017 **Autógrafa** Sobre N° 56
Vence: 19.12.17.

Proyectos Agrupados al N° 00019

N.Pr. F.Pres. Título Iniciativa

13/12/2017 **Observado**
14/12/2017 **Pasa a...** Vivienda
14/12/2017 **En comis.** Vivienda
22/12/2017 Oficio
322-2017-PR del Ejecutivo solicita retirar las observaciones de la autógrafo de ley de fecha 13.12.17/ 26.12.17 Pasa a la Comisión de Vivienda (DGP para conocimiento y fines)
26/12/2017 Oficio
483-2017-2018/CVC-CR del Pdte. Com. Vivienda, Congr. Albrech Rodríguez, comunica que ha tomado conocimiento del Of. 322-2017-PR del Ejecutivo por el que retira las observaciones, por tanto la Autógrafo está expedita para su promulgación
28/12/2017 **Autógrafo** Sobre N° s/n
(Promulgación)
28/12/2017 **Promulg.** Ley N°:30711
28/12/2017 **Promulg. Cong.**
29/12/2017 **Publicado**
Ley N° 30711

Va con los Proyectos: 00386, 00587, 00816, 01919

Datos de la

Título: LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA PROPIEDAD FORMAL

Sumilla: La presente ley tiene por objeto establecer medidas complementarias para la promoción del acceso a la propiedad formal y otorgar nuevas facultades al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).

00386 12/10/2016 LEY QUE AMPLÍA LA VIGENCIA DEL RÉGIMEN TEMPORAL EXTRAORDINARIO DE FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS

Proponente : Congreso

Grupo Parlamentario : Peruanos por el Cambio

Proyectos Agrupados al N° 00019

N.Pr. F.Pres. Título Iniciativa

Sumilla:

Propone ampliar el plazo establecido en el artículo 1 de la Ley 29802, Ley que amplía la vigencia del régimen extraordinario al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), prevista en la Ley 28923, exonera el pago de tasa u otros cobros y otorga facultades excepcionales en materia de formalización en las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto de 2007, por 5 años, con la finalidad de beneficiar a miles de ciudadanos que no cuentan con título de propiedad a nivel nacional.

Firmantes:

G.Violeta
C.Bruce
V.Zevallos
J.Meléndez
A.Oliva
R.Vieira
A.deBelaunde

Seguimiento:

14/10/2016 **Decretado a...**Vivienda
14/10/2016 **En comis.** Vivienda
22/08/2017 Oficio
Oficio 06-2017-2018-GP/PPK,CR; Cong.Zevallos S.Vocero Portavoz Peruanos por el Camb
21/09/2017 **Dict.Fav.Sust** Vivienda May.
06/10/2017 Oficio
168-2017-2018/CVC-CR del Pdte. de la Comisión de Vivienda, Cong. Albrecht R., solicita priorización.-DGP para ser vista por la JP.-
07/11/2017 **Relatoría**
09/11/2017 **Pleno**
09/11/2017 **Aprob. 1ra. vot**
09/11/2017 **Disp.2da Vot.**
por Acuerdo del Pleno
27/11/2017 **Autógrafa** Sobre N° 56
Vence: 19.12.17.
13/12/2017 **Observado**
14/12/2017 **Pasa a...** Vivienda
14/12/2017 **En comis.** Vivienda
22/12/2017 Oficio
322-2017-PR del Ejecutivo solicita retirar las observaciones de la autógrafa de ley de fecha 13.12.17/ 26.12.17 Pasa a la Comisión de Vivienda (DGP para conocimiento y fines)
26/12/2017 Oficio
483-2017-2018/CVC-CR del Pdte. Com. Vivienda, Congr. Albrech Rodríguez, comunica que ha tomado conocimiento del Of. 322-2017-PR del Ejecutivo por el que retira las observaciones, por tanto la Autógrafa está expedita para

Proyectos Agrupados al N° 00019

N.Pr. F.Pres. Título Iniciativa

28/12/2017 su promulgación
Autógrafa Sobre N° s/n
(Promulgación)
28/12/2017 **Promulg.** Ley N°:30711
28/12/2017 **Promulg. Cong.**
29/12/2017 **Publicado**
Ley N° 30711

Va con los Proyectos: 00019, 00587, 00816, 01919

Datos de la

Título: LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA PROPIEDAD FORMAL

Sumilla: La presente ley tiene por objeto establecer medidas complementarias para la promoción del acceso a la propiedad formal y otorgar nuevas facultades al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).

00587 09/11/2016 LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DEL RÉGIMEN EXTRAORDINARIO AL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL (COFOPRI) PREVISTA EN LA LEY 29802

Proponente : Congreso

Grupo Parlamentario : Fuerza Popular

Sumilla:

Propone prorrogar el plazo a que se refiere el artículo 1 de la Ley 29802, Ley que amplía la vigencia del régimen extraordinario al organismo de formalización de la propiedad informal (COFOPRI)

Firmantes:

Y.Ponce
E.Melgar
W.Aguilar
M.Figueroa
C.Galván
M.Herrera
B.Ramírez
G.Ushñahua

Seguimiento:

10/11/2016 **Decretado a...**Vivienda

Proyectos Agrupados al N° 00019

N.Pr. F.Pres. Título Iniciativa

14/11/2016	En comis.	Vivienda	
22/08/2017	Oficio		
	Oficio 06-2017-2018-GP/PPK,CR; Cong.Zevallos S.Vocero Portavoz Peruanos por el Camb		
21/09/2017	Dict.Fav.Sust	Vivienda	May.
06/10/2017	Oficio		
	168-2017-2018/CVC-CR del Pdte. de la Comisión de Vivienda, Cong. Albrecht R., solicita priorización.-DGP para ser vista por la JP.-		
07/11/2017	Relatoria		
09/11/2017	Pleno		
09/11/2017	Aprob. 1ra. vot		
09/11/2017	Disp.2da. Vot.		
	por Acuerdo del Pleno		
27/11/2017	Autógrafa		Sobre N° 56
	Vence: 19.12.17.		
13/12/2017	Observado		
14/12/2017	Pasa a...	Vivienda	
14/12/2017	En comis.	Vivienda	
22/12/2017	Oficio		
	322-2017-PR del Ejecutivo solicita retirar las observaciones de la autógrafa de ley de fecha 13.12.17/ 26.12.17 Pasa a la Comisión de Vivienda (DGP para conocimiento y fines)		
26/12/2017	Oficio		
	483-2017-2018/CVC-CR del Pdte. Com. Vivienda, Congr. Albrech Rodríguez, comunica que ha tomado conocimiento del Of. 322-2017-PR del Ejecutivo por el que retira las observaciones, por tanto la Autógrafa está expedita para su promulgación		
28/12/2017	Autógrafa		Sobre N° s/n
	(Promulgación)		
28/12/2017	Promulg.		Ley N°:30711
28/12/2017	Promulg. Cong.		
29/12/2017	Publicado		
	Ley N° 30711		

Proyectos Agrupados al N° 00019

N.Pr. F.Pres. Título Iniciativa

Va con los Proyectos: 00019, 00386, 00816, 01919

Datos de la

Título: LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA PROPIEDAD FORMAL

Sumilla: La presente ley tiene por objeto establecer medidas complementarias para la promoción del acceso a la propiedad formal y otorgar nuevas facultades al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).

00816 19/12/2016 MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA PROPIEDAD INFORMAL

Proponente : Congreso

Grupo Parlamentario : Fuerza Popular

Sumilla:

Propone facultar al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, en adelante COFOPRI, para realizar de forma temporal y excepcional, procedimientos especiales, para desarrollar y culminar el proceso de formalización predial urbana, en toda forma de posesión informal, programas de vivienda del Estado y urbanizaciones populares con el objeto de otorgar el título de propiedad respectivo.

Firmantes:

M.Castro
W.Monterola
B.Ananculi
G.Bocangel
M.Mantilla
G.Martorell
Y.Ponce
L.Robles
J.Yuyes

Seguimiento:

21/12/2016 **Decretado a...**Vivienda

21/12/2016 **Decretado a...**Justicia

22/12/2016 **En comis.** Vivienda

22/12/2016 **En comis.** Justicia

21/09/2017 **Dict.Fav.Sust** Vivienda May.

Falta dict. Justicia

06/10/2017 Oficio

168-2017-2018/CVC-CR del Pdte. de la Comisión de Vivienda, Cong. Albrecht

R., solicita priorización.-DGP para ser vista por la JP.-

07/11/2017 **Relatoría**

Ac. JUNTA DE PORTAVOCES dispensa de dictamen Comisión de Justicia.-

Proyectos Agrupados al N° 00019

N.Pr. F.Pres. Título Iniciativa

09/11/2017 Pleno
09/11/2017 Aprob. 1ra. vot
09/11/2017 Disp.2da. Vot.
por Acuerdo del Pleno
27/11/2017 Autógrafo Sobre N° 56
Vence: 19.12.17.
13/12/2017 Observado
14/12/2017 Pasa a... Vivienda
14/12/2017 En comis. Vivienda
22/12/2017 Oficio
322-2017-PR del Ejecutivo solicita retirar las observaciones de la
autógrafo de ley de fecha 13.12.17/ 26.12.17 Pasa a la Comisión de Vivienda
(DGP para conocimiento y fines)
26/12/2017 Oficio
483-2017-2018/CVC-CR del Pdte. Com. Vivienda, Congr. Albrech Rodríguez,
comunica que ha tomado conocimiento del Of. 322-2017-PR del Ejecutivo por
el que retira las observaciones, por tanto la Autógrafo está expedita para
su promulgación
28/12/2017 Autógrafo Sobre N° s/n
(Promulgación)
28/12/2017 Promulg. Ley N°:30711
28/12/2017 Promulg. Cong.
29/12/2017 Publicado
Ley N° 30711

Va con los Proyectos: 00019, 00386, 00587, 01919

Datos de la

Título: LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A
LA PROPIEDAD FORMAL

Sumilla: La presente ley tiene por objeto establecer medidas complementarias para

Proyectos Agrupados al N° 00019

N.Pr. F.Pres. Título Iniciativa

la promoción del acceso a la propiedad formal y otorgar nuevas facultades al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).

01919 02/10/2017 LEY QUE FORTALECE LA PROMOCIÓN Y ACCESO A LA PROPIEDAD INFORMAL

Proponente : Congreso

Grupo Parlamentario : Fuerza Popular

Sumilla:

Propone el fortalecimiento para la promoción y acceso a la propiedad informal, tomando como consideración la Ley 27046, "Ley Complementaria de promoción del acceso a la propiedad formal", con el fin de promover los procedimientos de saneamiento físico-legal de la propiedad en estado informal.

Firmantes:

V.Albrecht
G.Andrade
G.Bocangel
M.Salazar
H.Becerril
W.Monterola
L.Ávila
M.Dipas
L.Robles

Seguimiento:

03/10/2017 **Decretado a...**Vivienda

03/10/2017 **Decretado a...**Descentralización

03/10/2017 **En comis.** Vivienda

03/10/2017 **En comis.** Descentralización

09/11/2017 **Pleno**

09/11/2017 **Acumulado Sala**

a solicitud del Presidente de la Comisión de Vivienda, Cong. Albrecht R.- 13.11.17. del OM al Pdte. Comis. Descentralización, comunicando que la comisión que presidente queda eximida de presentar dictamen respecto al Proy. 1919.

09/11/2017 **Aprob. 1ra. vot**

En Relatoría

09/11/2017 **Disp.2da Vot.**

por Acuerdo del Plenio

27/11/2017 **Autógrafo**

Sobre N° 56

Vence: 19.12.17.

13/12/2017 **Observado**

14/12/2017 **Pasa a...** Vivienda

Proyectos Agrupados al N° 00019

N.Pr. F.Pres. Título Iniciativa

14/12/2017 **En comis.** Vivienda
22/12/2017 Oficio
322-2017-PR del Ejecutivo solicita retirar las observaciones de la
autógrafa de ley de fecha 13.12.17/ 26.12.17 Pasa a la Comisión de Vivienda
(DGP para conocimiento y fines)
26/12/2017 Oficio
483-2017-2018/CVC-CR del Pdte. Com. Vivienda, Congr. Albrech Rodríguez,
comunica que ha tomado conocimiento del Of. 322-2017-PR del Ejecutivo por
el que retira las observaciones, por tanto la Autógrafa está expedita para
su promulgación
28/12/2017 **Autógrafa** Sobre N° s/n
(Promulgación)
28/12/2017 **Promulg.** Ley N°:30711
28/12/2017 **Promulg. Cong.**
29/12/2017 **Publicado**
Ley N° 30711

Va con los Proyectos: 00019, 00386, 00587, 00816

Datos de la

Título: LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A
LA PROPIEDAD FORMAL

Sumilla: La presente ley tiene por objeto establecer medidas complementarias para
la promoción del acceso a la propiedad formal y otorgar nuevas facultades
al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).

Total Proyectos: 5

Fin de Reporte